

bendecir tus infinitas perfecciones en la tierra, para enseñarnos desde acá á lo que hemos de repetir con los Santos en los eternos gozos de la gloria.

PLATICA XV.

DE LA BLASFEMIA CONTRA LA SANTISIMA VIRGEN Y LOS SANTOS,
Y CÓMO DEBE PORTARSE QUIEN OYERE Á OTRO BLASFEMAR.

A 22 de Febreoo de 1691.

Si cualquiera particular toma por muy suya la ofensa que se hace á alguno de su casa, ¿cómo no vengará un Príncipe por muy suyo el agravio que se hiciere á los que son de su palacio y familia? A eso mira la disposicion de la Ley. (*Quisquis, C. ad Leg. Jul. Majestatis.*) Prohibe gravemente que ninguno se atreva á interceder por el perdón del que fué reo de lesa Magestad, so pena del que rogare por tal gente, será encartarse en la infamia de su delito: *Subemus (dice) eos notabilis esse sine venia, qui pro talibus unquam apud nos intervenire tentaverint.* ¿Mas cuál es el delito de lesa Magestad, que tan rigurosa la Ley no permite que haya intercesion? Es, no ya el que contra la persona Real se atreva, sino el que aun se osa contra los Príncipes que en su palacio le sirven, contra los Ministros que en sus Consejos y Tribunales le a-

sisten: *Quisquis de nece viorum illustrium, qui consiliis, et Consistorio nostro intersunt, cogitaverit ut poté Majestatis reus gladio feriatur.* Ofender al Rey en su persona, ú ofenderle en los familiares de su Palacio, uno y otro se miran como un mismo delito, que no solo se castiga con la pena de muerte, sino que áun se prohíbe la intercesion. Bien merecido que no tenga intercesor quien así ofende á los que por mas allegados pudieran ser sus intercesores. ¿Pues qué diremos de la blasfemia, delito por sí de lesa Magestad Divina? ¿Mas no pára solo en tirarle al mismo Dios á su honra, sino que tambien maquina contra los Cortesanos de su Celestial Palacio, contra los Príncipes de su Casa, y aun contra la Suprema coronada Emperatriz de su Corte? Que no habrá quien interceda, ni en el Cielo ni en la tierra, por un blasfemo, cuando el Cielo y la tierra lo miran como universal enemigo.

Envenénase, pues, la blasfemia, no solo contra Dios en sí mismo, como ya vimos, sino tambien contra Dios en su Esposa y Madre MARÍA Santísima, y contra Dios en sus Santos, que son los Cortesanos y Príncipes en su Celestial Palacio; porque así como los cultos y adoraciones que damos á MARÍA Santísima y á los Santos, ceden en honra de Dios, porque adoramos á su Magestad en ellos; (D. Tom. 2. 2. q. 13. art. 1. art. 2.) así tambien el vituperio, la injuria con que se atreve á ultrajarlos un blasfemo, la toma Dios tan por suya, que toma tambien el castigo muy por su cuenta. No tenemos los hombres otro modo con que explicar lo grave de una ofensa, ó lo mas vivo de un sentimiento, sino con decir: *Es llegarle á los ojos*; pues eso es llegarle á Dios en sus Santos; es llegarle á

sus ojos: *Qui tangit vos, tangit pupillam oculi mei.* ¿Y qué será llegarle á la niña de sus ojos, que es MARÍA? ¿Qué será querer empañar con un vapor maligno aquel Espejo terso en que toda la Santísima Trinidad se mira? ¿Qué será atreverse un hombre á ultrajar con sus palabras á la que atónitas adoran y obedecen todas las Gerarquías Angélicas? Qué ha de ser, sino traer sobre sí toda la ira de Dios que mira tan por honra suya la de su Madre, que aun cuando las blasfemias contra sí mismo tal vez las sufre y disimula; pero contra su Madre, al punto, al punto sale á la defensa.

Habia estado un jugador diciendo contra Dios horribles blasfemias, y un compañero suyo: (Drexel. t. 2. l. 7. §. 2.) andad, le dijo, que vos no sabeis de eso. Entró por él al juego, añadiendo blasfemias contra Dios aun mas horribles, hasta que ya cansado, empezó á blasfemar tambien contra MARÍA Santísima. Y al punto se oyó una terrible voz que dijo: *Injuriam meam dissimulavi, Matris meæ ulciscor.* He disimulado mis injurias, pero vengo acastigar las de mi Madre. Y sin ver la mano que le daba, con una formidable herida que le abrió todas las entreñas, hexaló el alma.

Ya, pues, ó contra la Señora, ó contra los Santos, puede ser la blasfemia simple, ó blasfemia heretical. Será solo blasfemia si, aunque no se niegue nada de la Fé con expresas palabras, pero se dicen palabras, ó de maldicion, ó de desprecio, ó de mofa, ó de ultrage. O ya jurando con tono de desprecio por la cabeza de San Pedro, por las barbas de San Pablo. O ya hablando con irrision. (Drexel. cit. c. 6. §. 5.)

Tenian cercado los Hereges el Pueblo de Hallas en Flandes, célebre por una milagrosa Imágen

de MARÍA Santísima, que es el consuelo y amparo de aquella tierra; y un herege dijo: No veo ya la hora de entrar en Hallas para cortarle las narices á esa mugercilla. Así nombró á la Suprema Reyna de los Angeles. Mas no bien acabó él de pronunciarlo, cuando una bala (¡y qué bien cetera!) le llevó á él de raiz las narices, y quedó tan feo como un demonio, hecho la risa y la mofa de todo el Ejército.

Será heretical la blasfemia, si de María Santísima se niega lo que nos enseña la Fé: que es verdadera Madre de Dios, siempre Virgen, &c. (Castro-pal. *tr. 3. de Blasf. d. 2. p. 2. §. 3. n. 5.*) De los Santos, si se niega que están en el Cielo, segun el mas grave sentir de los Teólogos, es tambien blasfemia heretical.

Habian beatificado ya á mi Padre San Ignacio, y porque aun despues de Santo fuese perseguido, como para ser Santo lo fué; oyendo la nueva en Francia, en casa de un caballero un mal Religioso: ¿Qué Beato, dijo con tono de desprecio, qué Beato, quien jamás ha sabido curar ni un dolor de dientes? (Rayn. *3. fol. 529.*) Mirad, Padre, lo que dices, le instaron los presentes; y él, aun añadiendo otras blasfemias, repetia la primera, cuando de repente, allí delante de todos, le dió un tan terrible dolor de dientes, que rabiando á grandes gritos, dentro de un cuarto de hora espiró. ¡Oh, Soberano Dios! ¿cómo sabes volver por la honra de tus amigos! ¿cómo entre los resplandores de tu rostro sabes defenderlos de la contradiccion blasfema de las malas lenguas! *Abscondes eos in abscondito faciei tue á contradiccionem linguarum.*

Por último, es blasfemia, ó maldecir, ó jurar, ó nombrar con desprecio las cosas Sagradas, el Tem-

plo, la Misa, los Sacramentos, el Crisma. Que yo no sé qué tienen con el Crisma los blasfemos.

Pero ahora nos resta preguntar ¿qué obligacion tienen los que oyen á otro pronunciar alguna blasfemia? Si yo hubiera de responder á esta pregunta, segun el zelo santo de un Crisóstomo, (Crisost. *hom. 1. ad popul.*) répitiera estas sus palabras: *Contere os ipsius, et manum tuam percussione sanctifica.* Dale un muy recio tapaboca, y santifica tu mano con quebrarle la boca á ese blasfemo, que si es virtud grande callar y sufrir á tus propios agravios, á la deshonra de Dios sufrir es poco zelo, es poca Cristiandad, es ingratitude. Si yo hubiera de responder segun todo el rigor que merece, dijera lo de Job: *Ne desinas ab homine iniquitatis, qui addit super peccata sua blasphemia.* (Job. *34. vers. 35.*) Persíguelo, no le dejes sosiego al que así sobre sus pecados añade la blasfemia, que no merece perdon de nadie, quien contra Dios así se declara enemigo. Si yo hubiera de responder segun el Decreto de Dios en la Antigua Ley, dijera que se convocáran todos, que todos se armáran á destruir, á acabar, á consumir al blasfemo enemigo comun. Así mandaba Dios que muriera, no á manos de un verdugo no, que aun es poco; no á los filos de un cuchillo, que aun no basta, sino que convocándose todo el Pueblo, todos lo sacasen al campo, y allí no hubiese quien no tirara su piedra contra el blasfemo, hasta dejarlo muerto á pedradas, y enterrado entre piedras: *Qui blasphemaverit nomen Domini morte moriatur, lapidibus oprimet eu omnis multitudo.* (Lev. *c. 24. vers. 16.*) Si yo hubiera de responder segun lo que merece, dijera que no solo los hombres, sino aun los brutos se convocaran á hacerlo pedazos, (*Prat. Spirit. p. 1. l. 1. c. 6.*) Así suce-

dió en no sé qué Ciudad de la Gascuña. Dos mandos, grandes amigos entre sí, y enemigos de Dios y de los hombres, aborrecidos de todos por sus blasfemias; un día, despues de haber blasfemado del Cuerpo y Sangre de nuestro Redentor, como quien á Dios se atreve, mas fácilmente se atreve á los hombres, no sé qué palabras dijeron, con que armada con otros una pendencia, ambos quedaron muertos. Y corriendo al punto de todo el lugar los perros á porfía, sin poderlos detener envistiendo á los cadáveres, no seosaron hasta dejarlos hechos menudos pedazos, sin dejarles enteros ni aun los huesos. Si yo hubiera de responder segun el zelo de San Pablo, dijera que ni se habia de entregar el blasfemo á los hombres, ni á los brutos, sino al mismo diablo, para que él fuese su verdugo: *Hymeneus, et Alexander, quos tradidit satana, ut discam non blasphemare.* Y añade San Crisóstomo: *Tradidit diabolo, ut carnifici,* (1. ad. Timot. 1. v. 20.)

Digo, pues, que si la blasfemia que uno oye, es blasfemia heretical, sin meterse en más, ni hablar mas palabra, está obligado luego luego á ir á delatar al blasfemo al Santo Tribunal de la Inquisicion. Así lo manda expresamente bajo excomunion, y de otras penas, el Edicto General del Santo Oficio. Si la blasfemia no es heretical; pero es blasfemia, ya parece que de esto no se hace caso. Pero contra estos hacerse sordos reclaman los Edictos de los Señores Obispos; y así en el comunísimo sentir de los Doctores, el que oye la blasfemia, está obligado bajo pecado mortal, y de incurrir él tambien en las penas de blasfemo, á denunciarlo, ó al Juez Eclesiástico, aunque sea secular el blasfemo, ó á su Juez Secular; y esto dentro de tres dias. Así lo man-

da el Concilio general Lateranense *sub Leon X. session. 9.* Así lo determinó el Santo Pontífice Julio III, en su Constitucion, *In multis.* El Santo Pontífice Pio I, como consta del Decreto. (*cap. Si quis per capillum 22. q. 1.*) Y por todos nos grita San Pablo: *Blasphemia tollatur á vobis cum omni malitia.* (ad *Eph. 4. 31.*) Católicos, arránquese de raíz entre nosotros este maldito vicio de la blasfemia, que siendo el epílogo de toda la malicia, cuando se opone á la honra de Dios, se arma contra nuestra comun salud. Y con esto, ¿qué diremos de un desventurado Coyme, que en la casa de juego de que vive, está oyendo continuas blasfemias? ¡Oh, mil veces hombre desventurado el que así come de pecados mortales! el que así vive de las muertes de las almas! el que así fomenta ladrones! el que así abriga delincuentes! el que así desune los matrimonios, despuebla los oficios, empobrece las casas, turba las familias, exita los lamentos y lágrimas de las pobres mugeres, pierde la juventud, y daña á la República con un castillo infernal contra el Cielo, que todo eso se vé en esas casas de juego, y con todos esos pecados carga un Coyme! Ya yo le he dicho su obligacion en esto, dejando las demás para otra vez. Ahora condénese, condénese si quiere ser fomentador y tapadera de blasfemos.

Y tú desventurado, que en esa costumbre de demonio das por excusa á tus blasfemias, que no las reparas, que no lo adviertes, que no sabes lo que te dices. Esa podrá ser excusa para que no sea nueva culpa cada blasfemia; pero para no quitar y arrancar de raíz esa maldita costumbre, no hay excusa. ¿Te provoca la casa del juego? Déjala. ¿Te exitan perversos amigos y malas compañías? Húyelas. Señálate á tí mismo alguna

pena para cada vez que blasfemares, y no dejes de cumplirla; y así quita cuanto antes esa señal tan lastimosa con que ya te publicas condenado. No hay señal peor en un enfermo, dice el Príncipe Hipócrates, que echar la respiracion fria, señal de muerte: *Frigida respiratio lethalis.* (Lib. I. *Præsag.*) Si tiene frias las manos, frios los piés, podrá ser mala señal, mas no tanto; pero si echa el aliento frio, elada la respiracion, abrir la sepultura, que no tiene remedio, se muere, y muy aprisa: *Frigida respiratio lethalis.* Pues lo mismo te digo yo en el mal de tu alma. Si tuvieses frias las manos para no hacer una obra buena, mala señal; pero deja esperanza. Si tuvieses frios los piés para no dár un paso hácia Dios, mala señal; pero aun dá treguas. Mas con todo eso, echar por la boca el aliento frio; quiero decir, que no solo no honres á Dios con tus obras, que no solo no sigas su Ley con tus pasos, sino que aun deshonoras á Dios con tus palabras, que lo ultrajas con tus injurias, que lo desprecias con tus blasfemias. ¡Oh, qué respiracion tan fria! ¡Pobre de tí! señal de muerte. Y si esa respiracion blasfema no la mudas presto, no puede ya tardar la muerte de tu alma. Mira qué me respondes, mira qué determinas; y mientras lo piensas, oye: en México, en esa cárcel de Corte (refieren las Anuas de nuestra Compañía, y de ellas lo trae nuestro Alexandro Faya) por muy graves delitos habia caído en esa cárcel un hombre, que para ser en todo rematado, era de costumbre blasfemo; y tanto, que aun á sus compañeros, con no ser muy santos, los tenia horrorizados su lengua. Llegó la Semana Santa, y yendo un sacerdote de nuestra compañía á procurarles, como se suele, á aquellos miserables el bien

y consuelo de sus almas, lo primero con que lo recibieron fué con informarle de aquel mal hombre para que procurase reducirlo. Así lo intentó el Padre, y procurando suavisar con buenas palabras su fiereza, él á todo mas grosero y mas rústico. —Mirad, que es tiempo santo, concluyó el Padre, y será bien que os confeseis.—Yo no he menester confesarme, respondió él, y estuvo en esto muy terco.—Ea, pues, ya que no os confesais, dadme licencia para deciros una cosa.—Diga Padre.—Pues lo que digo es que procureis refrenaros en la lengua, porque además de ofender gravísimamente á Dios con vuestras blasfemias, todos vuestros compañeros se quejan de que ya no os pueden sufrir.—¿Y con eso me viene, Padre? Pues ahora, solo por darle pesadumbre, lo he de hacer mucho peor. Y con esto volvió las espaldas, el confesor se fué, la noche llegó, y recogido aquel con los demas á un calabozo, echóse á dormir tan descuidado como una bestia. Mas no pasó mucho de sueño, cuando de un rincon del calabozo salieron dos demonios, el uno con una hacha encendida en la mano, no para ver ellos, sino para que vieran los hombres; y el otro, llegándose al blasfemo, con un fiero empellon lo despertó.—¿Y eres tú, le dijo, el atrevido que quieres blasfemar mas por hacer pesar á tu confesor? Pues ya venimos á agradecer-telo. Y luego levantándolo contra el techo, como si fuera una pluma, al caer, dándolo en la boca una fuerte puñada, lo volvía con el golpe á levantar en alto; así por algun rato jugó con él á la pelota, y luego sentándolo en el suelo, y haciéndolo á violencia abrir la boca, le cosió la lengua tan bien respuntada al paladar, que él quedó como un buey bramando, sin poder pronunciar ni palabra.

Los huéspedes infernales desaparecieron, y los demás presos quedaron fuera de sí al espanto. Llegada la mañana, viendo aquel, ya dos veces bruto, todo bañado en sangre, llamando á un cirujano y á un confesor, ni el cirujano halló modo de desasirle la lengua, ni el confesor pudo sacarle seña alguna de penitencia, y así murió bramando. Mejor le hubiera estado no tener lengua nunca si así la habia de perder, despues de perder el alma. Ese es el bocado amargo que les queda por una eternidad á los blasfemos, su misma lengua, dice San Juan en el Apocalipsi, porque en su lengua llevan el bocado de eterna amargura: *Commanducaverunt linguas suas præ dolore: et blasphemaverunt Deum Cæli (Apocal. 16. vers. 11.)* ¡Oh! y valgan para nuestros desengaños tantos escarmientos; y pues tenemos en nuestra lengua el instrumento de nuestra vida, no sea el medio de nuestra muerte. Sea la lengua suelta solo para confesar nuestra culpa, libre solo para repetirle á Dios sus alabanzas, y será así el timon que encamine nuestra nave hácia la Gloria.

SEGUNDO MANDAMIENTO.

NO JURARÁS.

PLATICA XVI.

DE LA ESENCIA Y OBLIGACION DEL JURAMENTO.

A 26 de Abril.—Volviendo de las Doctrinas despues de la Cuaresma, año de 1691.

Feliz principio! En el hombre y con el nombre Santísimo de Dios. En el nombre digo, y con el nombre, porque no solo lo llamamos hoy, sino que él se nos viene, porque hoy no es solo invocacion este nombre Santísimo, para que empecemos con logro, con espíritu y con acierto, sino que tambien su pronunciacion reverente es la materia de nuestra doctrina. *No jurarás su Santo nombre en vano*, nos dice el segundo Mandamiento. Y cuando así nos prohíbe la irreverencia y el desacato en nombrarlo, sin que intervengan las circunstancias que pide su dignísima veneracion, nos intima tambien por el contrario, que siendo este Nombre Santísimo el Torreón mas firme de nues-